

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA CVC No.146 DE 2013

1. OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.0019 DE 2013, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL NIVEL MÍNIMO DE LA LAGUNA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CAÑO NUEVO DE LA LAGUNA DE SONSO".

2. PRELIMINARES

2.1 Publicación de Estudio Previo e Invitación Pública: estos documentos fueron publicados en el SECOP (www.contratos.gov.co) el pasado 2 de Octubre de 2013.

2.2 Fecha Límite para la Presentacion de Propuestas: 7 de Octubre de 2013, 4:00 p.m.

2.3 Propuestas Presentadas

De acuerdo con lo establecido en el Acta de Cierre y Recibo de Propuestas, con fecha de 7 de Octubre de 2013, se recibieron un total de CINCO (5) propuestas, así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RADICADO CVC No.	VALOR ECONÓMICO PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR ECONÓMICO PROPUESTA IVA INCLUIDO
RUBEN ARISTIZABAL JARAMILLO	RUBEN ARISTIZABAL JARAMILLO	071587	\$ 22.410.000	\$ 25.995.600
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	GONZALO EDUARDO PAZ MATA LLANA	071592	\$ 22.399.998	\$ 25.983.998
FUNDACIÓN CIUDAD VERDE	DIEGO FERNANDO ISAZA SÁNCHEZ	071593	\$ 20.400.000	\$ 23.664.000
H2Q INGENIERÍA S.A.S	ALEJANDRO ESCOBAR ZAPATA	071622	\$ 19.730.000	\$ 22.886.800
RUBÉN DARÍO ARANGO LONDOÑO	RUBÉN DARÍO ARANGO LONDOÑO	071624	No lo indica	\$ 25.999.999

3. COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION

El pasado 13 de Septiembre 2013, con memorando de la Dirección General No. 0630 – 71946 – 2013, se designó el Comité Verificador y Evaluador, para verificar y evaluar las propuestas recibidas como parte del presente proceso de selección. Los integrantes del comité son:

- Abogada. Marlene Orozco - Oficina Asesora Jurídica.
- Ing. Diego Fernando García Espinal. – Dirección Técnica Ambiental.

En el desarrollo del presente proceso el Comité Verificador y Evaluador ha tenido en cuenta que prima lo fundamental sobre lo formal. Por lo tanto, no se rechaza una propuesta por la ausencia de requisitos - o la falta de documentos que soporten el contenido de la oferta -, que no constituyan los factores de escogencia establecidos en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

3.1 Proceso de Verificación y Evaluación: este se realiza de la siguiente forma:

1. Se efectúan los estudios jurídicos necesarios, para verificar los requisitos habilitadores definidos en la Invitación Pública del presente proceso de selección.
2. Se lleva a cabo la evaluación de los requisitos habilitadores definidos en la Invitación Pública del presente proceso de selección. Estos son: Perfil del Participante, Experiencia Mínima, Equipo de Trabajo, Documentos técnicos anexos.

4. VERIFICACION DE LA PROPUESTA

En la etapa de verificación técnica de la propuesta, el Comité Evaluador puede solicitar a través de comunicación escrita a cualquier proponente y cuando lo considere necesario y pertinente, todas las aclaraciones a su propuesta, siempre y cuando éstas no modifiquen, complementen o mejoren la propuesta inicial. En dicha comunicación, el Comité Evaluador establecerá el tiempo del que dispone el proponente para la presentación de dichas aclaraciones.

El desarrollo de la evaluación, se realizó de la siguiente manera:

En virtud del Numeral 13. PROPUESTA ECONÓMICA de la Invitación Pública del presente proceso de selección, se revisarán los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta con el precio más bajo.

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta las reglas establecidas, se revisó la propuesta presentada por el proponente H2Q Ingeniería S.A.S en primer orden de elegibilidad, dado que presentó el precio más bajo.

4.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Perfil del participante: podrá ser una persona natural ó jurídica.

El proponente con el que la CVC aspira a celebrar el contrato deberá contar con el siguiente perfil: Ingeniero Civil.

Todos los participantes, sean personas naturales o jurídicas, en el caso de que el representante legal no sea ingeniero civil, la propuesta deberá ser abonada por un Ingeniero Civil.

Verificación del Perfil – Ingeniero Civil

El proponente H2Q Ingeniería S.A.S Cumple con el perfil solicitado en la Invitación Pública.

Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita

El proponente de la interventoría deberá ser Ingeniero civil con Experiencia General mínima de Dos (2) años y Experiencia Específica certificada cómo mínimo con Una (1) certificación como Contratista de Obra o Interventoría y/o Director de Obra o Interventoría de contratos cuyos alcances hayan contemplado obras de recuperación de la capacidad hidráulica de ríos y/o lagunas y/o descolmatación y/o mantenimiento y/o limpieza de cauces para control y/o protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones.

Dicha certificación, deberá acreditar trabajos ejecutados similares al objeto de la presente contratación y el valor del contrato acreditado deberá ser igual o superior al 100% del valor del

presupuesto oficial asignado. Además, deberá haber sido expedida y suscrita por el Representante Legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación (indicando el día, mes y año) y si su objeto fue cumplido con una calificación como mínima "Buena".

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que la certificación que no cumpla con el anterior requisito, no será tenida en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

Verificación Experiencia Mínima

El proponente H2Q Ingeniería S.A.S reporta al Ing. Civil Alejandro Escobar Zapata, Matrícula Profesional No. 76202095842 con fecha de expedición 19/12/2002.

El proponente H2Q Ingeniería S.A.S presentó la siguiente certificación:

Contrato	Objeto	Año de Terminación	Entidad	Valor Contrato
Convenio CVC 062 de 2010	Aunar Esfuerzos y Recursos Técnicos para Realizar la Interventoría de las Actividades Contempladas en el Proyecto 1723 - Recuperación de la Función Hidráulica y de las Condiciones Sanitarias y Ambientales de la Laguna El Pondaje, Fase I en la Zona Urbana de Cali	2011	Fundación OIKOS	336.461.179,00

El proponente H2Q Ingeniería S.A.S Cumple con la Experiencia Mínima solicitada en la Invitación Pública.

Equipo de Trabajo

ITEM	DESCRIPCIÓN	Profesión
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil
2	Supervisor de Campo	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o técnico y/o tecnólogo en construcción y/o auxiliar de ingeniería

Verificación Equipo de Trabajo:

Ítem	Descripción	Profesión
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil
2	Supervisor de Campo	Arquitecto y técnico en construcción

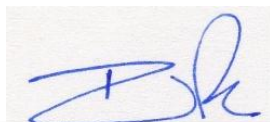
El proponente H2Q Ingeniería S.A.S Cumple con el Equipo de Trabajo solicitado en la Invitación Pública.

RESUMEN DE LA VERIFICACION TÉCNICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con el Numeral 10. REQUISITOS HABILITANTES de la Invitación Pública correspondiente a la Contratación de Mínima Cuantía No.146 de 2013, se realizó la verificación de los requisitos técnicos habilitadores como son: Perfil del Participante, Experiencia Mínima, Equipo de Trabajo y los Documentos técnicos anexos.

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por el proponente H2Q Ingeniería S.A.S cumple con los requisitos de Precio y verificación técnica, estipulados en los Estudios Previos y la Invitación Pública correspondientes a la Contratación de Mínima Cuantía No.146 de 2013, cuyo objeto consiste en la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.0019 DE 2013, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL NIVEL MÍNIMO DE LA LAGUNA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CAÑO NUEVO DE LA LAGUNA DE SONSO".

Por lo tanto, la propuesta es elegible, con un valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 22.886.800) y un plazo de ejecución de Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de Diciembre de 2013.



DIEGO FERNANDO GARCIA ESPINAL
INGENIERO – DTA
COMITÉ EVALUADOR